



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C.

1513/022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2022-11-0001-2829

Montevideo, 17 OCT 2022

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 1271/022 de 8 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que en la citada Resolución se dispusieron los llamados a concurso para proveer las vacantes de ascenso existentes en esta Secretaría de Estado; -----

II) que se aprobaron las bases para los concursos de oposición, méritos y antecedentes;-----

III) que se designaron a los integrantes de los Tribunales de Concurso, en calidad de titulares y alternos que actuarán en representación del jerarca;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, los Decretos N° 310/021 de 10 de setiembre de 2021 y N° 196/022 de 14 de junio de 2022;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA


RESUELVE:

1ro.- Apruébase el perfil para proveer las vacantes del Escalafón D, Serie Especialista, Grado 7, que figura en el Anexo I y que forma parte de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), a las Unidades Ejecutoras del Inciso para difundir entre sus funcionarios.-----

3ro.- Cumplido, publíquese.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
---	--	---

I. Ubicación del requerimiento

Inciso:	11 Ministerio de Educación y Cultura
Unidad/es Ejecutora/as:	UE 001 "Dirección General de Secretaría"

II. Identificación del Cargo

Escalafón: D
Grado: 7
Denominación: Especialista II
Serie: Informática

III. Relación Jerárquica

Depende de:

Sujeto a la Unidad Ejecutora

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Coordinar con la Jefatura y con el equipo de trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de las tareas asignadas y apoyar a las distintas unidades organizativas en todo lo relacionado a los sistemas de información y comunicaciones a nivel informático.

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 Ministerio de Educación y Cultura
---	--	--

V. Tareas Claves

- Distribuir y controlar el buen cumplimiento de las tareas asignadas a cada funcionario.
- Definir y manejar los criterios de seguridad en materia de equipamiento de la red instalada.
- Realizar el mantenimiento operativo de la red del Inciso.
- Supervisar y asesorar a otras unidades ejecutoras en el área de su experticia.
- Actuar de contraparte técnica en los temas de redes y comunicaciones ante terceros y a solicitud del jerarca.
- Asesorar en la aceptación y validación de las versiones del equipamiento tecnológico (servidores y redes de comunicación).
- Realizar otras tareas similares o afines a las mencionadas o que le encomiende su superior inmediato.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
PERICIA		X	

VII. Condiciones de Trabajo

- a) **Carga Horaria:** 40 horas presupuestales / 30 horas semanales efectivas, de lunes a viernes.
- b) **Remuneración:** Ver anexo
- c) **Lugar habitual de desempeño:** UE 001 "Dirección General de Secretaría"
(2) Montevideo
- d) **Otras condiciones específicas:** -----

Anexo I

	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
---	--	---

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación: Egresado del curso de Educación Media Tecnológica – EMT y/o Bachillerato Tecnológico – BT orientación informática expedido por el CETP o instituciones privadas habilitadas por el organismo competente.
B.- Experiencia: -----
C.- Otros: -----

2. A VALORAR

A.- Formación: <ul style="list-style-type: none">• En redes• Instalaciones Software• Conocimiento en programación, sistemas de base de datos y de estándares tecnológicos.• Mantenimiento de PC e impresoras.• Herramientas de sistemas operativos Linux.• Cursos relacionados con la función.
B.- Experiencia: <ul style="list-style-type: none">• En instalación de programas específicos de la administración pública (expediente electrónico, SIIF, SICE y SGH).• Implementación de redes (locales, cableado estructurado).• En tareas afines en instituciones públicas o privadas.
C.- Otros : -----

3- COMPETENCIAS BASICAS, CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

Competencias Básicas:

Orientación al ciudadano
Orientación a resultados
Compromiso con el servicio público

Anexo I

 <p>ORGANISMO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD</p>	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 <p>Ministerio de Educación y Cultura</p>
--	--	--

Iniciativa (Proactividad)
Adaptabilidad y Flexibilidad

Competencias Conductuales y/o funcionales:

Aprendizaje continuo
Comunicación efectiva
Trabajo en equipo
Planificación y organización
Innovación y creatividad